


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Expresar su más enérgico rechazo a cualquier intento del Gobierno nacional, por llevar adelante el proceso privatizador de la Dirección Nacional de Vialidad, empresa señera de nuestra argentinidad y motora de nuestro desarrollo como Nación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2001.

DECLARACIÓN N°

005

/01.-

Silvia Monica Campi

SILVIA MONICA CAMPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

C.P. Daniel Oscar Gallo
C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo